

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **Sanfra Food & Catering, SRL**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Listado del personal de apoyo propuesto con indicación de quien realizará cada función. Incluir el personal para servir, fregar y recoger los utensilios y el supervisor(a).** En el listado del personal no se encuentra el personal para servir.
- **Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública.** El documento presentado de encuentra vencido. Aunque remiten carta de solicitud de renovación, más no la renovada.

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Person número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003"**, a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **P.A. Catering, S.R.L.**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Constancias que avalen la experiencia en servicios similares, mínimo 3 años (p. ej. Contratos, facturas u órdenes de compra) (al menos 2).** Las evidencias remitidas no cumplen con el tiempo indicado.
- **Listado del personal de apoyo propuesto con indicación de quien realizará cada función. Incluir el personal para servir, fregar y recoger los utensilios y el supervisor(a).** En el listado no se evidencian los puestos solicitados.
- **Constancia de que la empresa cuenta con plan para el control de plagas en las instalaciones. Presentar el documento (plan de control) y al menos 3 registros que evidencien la ejecución (registros: facturas, conduces u otros).** Remitieron evidencia de que realizan fumigación, pero no de que cuentan con un plan.

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003"**, a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Carta de presentación de la oferta (Anexo B).** En la carta enviada hacen referencia a un proceso distinto.
- **Declaración jurada (Anexo C).** No utilizaron el formato del anexo C.
- **Constancias que avalen la experiencia en servicios similares, mínimo 3 años (p. ej. Contratos, facturas u órdenes de compra) (al menos 2).** Las evidencias remitidas no cumplen con el tiempo indicado.
- **Constancia de que la empresa cuenta con plan para el control de plagas en las instalaciones. Presentar el documento (plan de control) y al menos 3 registros que evidencien la ejecución (registros: facturas, conduces u otros).** No se evidencia que cuentan con un plan.

➤ **Documentación Financiera:**

- **Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios.** No presentaron esta documentación.

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003"**, a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **D' Arisleyda El Comedero Del Chef, S.R.L.**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Constancia de que la empresa cuenta con plan para el control de plagas en las instalaciones. Presentar el documento (plan de control) y al menos 3 registros que evidencien la ejecución (registros: facturas, conduces u otros).** Remitieron constancia de que realizan fumigación, pero no se evidencia el plan de control de plaga.

➤ **Documentación Financiera:**

- **Copia de los dos (2) últimos Estados Financieros debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).** No presentaron esta documentación.

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: "Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003", a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **Sefardíes Proveedores Diversos, S.R.L.**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Constancia de empresas privadas o instituciones del estado, donde se exprese que ha realizado satisfactoriamente servicios similares o carta de recepción conforme de servicios (al menos 3).** Las evidencias presentadas no dan respuesta a lo requerido.
- **Listado del personal de apoyo propuesto con indicación de quien realizará cada función. Incluir el personal para servir, fregar y recoger los utensilios y el supervisor(a).** No presentaron esta documentación.
- **Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública.** El documento presentado de encuentra vencido.

➤ **Documentación Financiera:**

- **Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios.** No presentaron esta documentación.

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003"**, a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **Carmen Del Pilar Guerrero Sánchez**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mípymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Constancias que avalen la experiencia en servicios similares, mínimo 3 años (p. ej. Contratos, facturas u órdenes de compra) (al menos 2).** No presentaron esta documentación. Presentar al menos 2 constancias de contratos, facturas u órdenes de compras.
- **Certificación que avale la calidad, sanidad e inocuidad en el manejo de alimentos y los procesos realizados. (INDOCAL, NORDOM, etc.) (al menos 1).** Las evidencias enviadas no dan respuesta a lo requerido.

➤ **Documentación Financiera:**

- **Copia de los dos (2) últimos Estados Financieros debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).** No presentaron esta documentación.
- **Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios.** Presentaron solo una (1) documentación.

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003"**, a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>



## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **Romana Buffet, S.R.L.**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Constancia de empresas privadas o instituciones del estado, donde se exprese que ha realizado satisfactoriamente servicios similares o carta de recepción conforme de servicios (al menos 3).** Presentaron solo dos (2) documentaciones, faltando una (1).

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003"**, a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **Kukira Servicios Múltiples, S.R.L.**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Constancias que avalen la experiencia en servicios similares, mínimo 3 años (p. ej. Contratos, facturas u órdenes de compra) (al menos 2).** Las documentaciones presentadas no evidencian el tiempo de experiencia requerido.
- **Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública.** El documento presentado de encuentra vencido.

➤ **Documentación Financiera:**

- **Copia de los dos (2) últimos Estados Financieros debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).** Presentaron solo un (1) estado financiero, faltando uno (1).

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003", a más tardar el próximo viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

6 de agosto de 2024

A : **Eventos Sonia & Felix, S.R.L.**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003, para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país, requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

- **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).** El documento presentado de encuentra vencido.
- **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).** El documento presentado de encuentra vencido.
- **Constancia de que la empresa cuenta con plan para el control de plagas en las instalaciones. Presentar el documento (plan de control) y al menos 3 registros que evidencien la ejecución (registros: facturas, conduces u otros).** No incluyen un plan.
- **Certificación que avale la calidad, sanidad e inocuidad en el manejo de alimentos y los procesos realizados. (INDOCAL, NORDOM, etc.) (al menos 1).** No presentaron esta documentación.

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: **"Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-003"**, a más tardar el próximo **viernes nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-003**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/O3TV-R9C1-M3WD-IJ51>

